
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04094-2026-U

BETXÍ

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1208/2026, de fecha 15 de junio de 2026, y de acuerdo con la normativa de aplicación respecto al personal eventual, cuyo nombramiento y cese corresponde a los Presidentes de las Entidades Locales según dispone el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha procedido a acordar el cese de D. Manuel Sánchez Ortells como personal eventual, Coordinador del Servicio de la Brigada Municipal de Obras, con efectos a fecha 30 de septiembre de 2026.

El citado nombramiento se había efectuado por Resolución de Alcaldía 865/2023, de 28 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón núm. 82, de 1 de julio de 2023.

Lo que se publica a efectos de su puesta en conocimiento y divulgación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Betxí, a 16 de septiembre de 2026.

D^a. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa Presidenta